

A nivel regional

805 casos de mordeduras de perros en lo que va del año

● Este número se va acercando lentamente al total de accidentes ocurridos el 2023, donde hubo 1.199.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com

Una alarmante cifra dio a conocer la Seremi de Salud respecto de los ataques por mordedura animal.

Según la información proporcionada por el Hospital Clínico, de enero a julio 2024 se registró un total de 162 urgencias por mordedura, mientras que los accidentes por mordedura animal en lo que va del año alcanzan 805 a nivel regional.

Este número se va acercando lentamente al total de accidentes ocurridos el 2023, donde 1.199 personas en la Región de Magallanes fueron víctimas de una mordedura, y mucha más si se observan los datos de 2022, que arrojan 974 casos.

La ley

La Tenencia Responsable de Mascotas se define según



CEDIDA

La tenencia responsable de mascotas es fundamental.

Ley N° 21.020 o “Ley Cholito”, como el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota, siendo una de éstas la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

Para contrarrestar esto, desde el Seremi de Salud se han realizado varias acciones, como la Escuela de Gestores de Líderes Sociales de Tenencia Responsable de Mascotas y Talleres de Tenencia Responsable de Mascotas en establecimientos educacionales.

Igualmente, desde salud recordaron que es responsabilidad de los propietarios que todo perro y gato deberá estar permanentemente vacunado contra la rabia, además que la mejor forma de evitar el aumento de estos casos es a través de la tenencia responsable.